MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297

CONTRATO: N° 06/2016 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LIMPIO**, domiciliada en Avda. San José esq. Cap. E. Medina de la Ciudad de Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores **CARLOS NESTOR PALACIOS OCAMPOS** , Intendente Municipal de la ciudad, con Cédula de Identidad N° 495050 y el Señor **CARLOS ZACARIAS NUÑEZ,** Secretario General de la Intendencia Municipal con cedula de Identidad N° 484582, denominada en adelante **EL Contratante** , por una parte, y, por la otra, la firma **TRANS ITAPUA S.R.L** domiciliada en, Antequera 1026 c/Tte Fariña República del Paraguay, representada para este acto por MONICA LETICIA SANCHEZ TORRES, con Cédula de Identidad N° 3.788.264 denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, , acuerdan en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA"** proveniente de la **Contratación Directa Nº 2/2016** con **ID N° 304.587** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **La Contratante** y **El Proveedor,** las partes entre si**,** para el contrato de **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 02/2016**, aprobado por **Resolución IM Nº 769/16**, de fecha 02/09/2016 de la Intendencia Municipal .----------

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son

- Contrato;
- Pliego de Bases y Condiciones;
- Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
- Documentación técnica que contiene la descripción del servicio y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- La Oferta;
- El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
- Reglamentos o nomas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	01	01	02	0	330	30	01	11	30.028.700.-
2016	01	01	02	0	340	30	01	11	19.971.300.-

TRANS ITAPUA S.R.L. RUC: 80040130-1

CARLOS ZACARIAS NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL ·

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº304.587**.—

4. CLAUSULA CUARTA: ESPECIFICACIONES TECNICAS

340 - BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS Y PAPELERIA ÚTILES DE OFICINA					
Ítem	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**
1	14111507-003	Resmas de hojas tipo oficio 100% reciclado color blanco	Resma de papel tamaño oficio de 500 hojas (216mm x 330mm) de 75 grs. papel 100 % reciclado, durabilidad como mínima en archivo de 100/70 años	389	Unidad
2	14111507-002	Resmas de hojas tipo A4100% reciclado color blanco	Resma de papel tamaño A4 de 500 hojas (210mm x 297 mm) de 75 grs. papel 100 % reciclado, durabilidad como mínima en archivo de 100/70 años	140	Unidad
3	14111507-001	Resmas de hojas tipo carta100% reciclado color blanco	Resma de papel tamaño carta de 500 hojas (216mm x 279mm) de 75 grs. papel 100 % reciclado, durabilidad como mínima en archivo de 100/70 años	10	Unidad
4	44121704-001	Bolígrafo Negro	Con carcasa de plástico transparente con antideslizante de goma, punta fina 0.5 mm, cabeza metálica, tapa transparente con eclipse color negro mina gel antiderrapante. A prueba de manchas	550	Unidad
5	44121704-001	Bolígrafo Azul	Con carcasa de plástico transparente con antideslizante de goma, punta fina 0.5 mm, cabeza metálica, tapa transparente con eclipse color azul mina gel antiderrapante. A prueba de manchas	550	Unidad
6	44121706-001	Lápiz de Papel	De grafito N°2 con borrador	250	Unidad
7	60121535-002	Borrador común	Vinil para borrado de trazos de lápiz de grafito con protector plástica	110	Unidad
8	44121708-006	Resaltador	Marcador o resaltador flúor punta gruesa colores varios	135	Unidad
9	44122104-001	Clip chico	Metal niquelado, cajitas de 100 unidades	120	Cajitas x100
10	44122104-002	Clip mediano	Metal niquelado, cajitas de 100 unidades	45	Cajitas x 100
11	44121615-001	Presilladora N°24/6	Presilladora mediana, para 15 hojas, de 63 mm. De profundidad, para grampas 24/6" y 26/6" como mínimo. Fabricado en metal, con revestido plástico en el extremo superior de la zona de presión y botón pulsador metálico en la base	45	Unidad
12	44101716-001	Perforadora mediana	Perforadora mediana totalmente de metal y recipiente para residuos de papel de plástico, para 20 hojas o más, con perforación a 2 cm del borde de la hoja (distancia entre el borde de la hoja y el centro del circulo)	2	Unidad
13	44101716-001	Perforadora grande	Perforadora grande de metal para 40 hojas o más, con recipiente de plástico para residuos de papel con perforación a 2 cm del borde de la hoja (distancia entre el borde de la hoja y el centro del circulo)	30	Unidad
14	44121613-001	Des grapadora	Des grapadora universal tipo pinza, tamaño mediano	20	unidad
15	44122015-001	Bibliorato Lomo Ancho	Tapa rígida e interior forrado. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con etiqueta identificadora en el lomo, tamaño oficio.	365	Unidad
16	44122015-008	Bibliorato Lomo Fino	Tapa rígida e interior forrado. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con etiqueta identificadora en el lomo, tamaño oficio.	195	Unidad
17	44122011-005	Carpeta Archivadora	Tapa/Contratapa: Cartón triplex 250 gr/m2/plastificado brillo/formato: 24 *34 cm(cerrado) Presentación: colores varios.	376	Unidad
18	60121108-018	Cuaderno Universitario 200hojas	Papel oficio obra 1era. De una raya con 200 hojas, medida 21 cm * 27.5 cm cartón forrado c/ papel de ilustración brillo de 120 gr. En colores, tapa flex anillado lateral de PVC	35	Unidad

DANS ITAPUA S.R.L. RUC: 80040190-1

CARLOS ZACARIAS NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL ·

19	44121618-001	Tijera Nº6	Mango de plástico c/ agujeros, cuchillas de acero inox., 20 cm de longitud	41	Unidad
20	31201510-001	Cinta adhesiva ancha	Cinta adhesiva transparente de 5 cm de ancho por 100 mts. de largo	64	Unidad
21	31201510-003	Cinta adhesiva mediano	Cinta adhesiva transparente de 2 cm de ancho por 100 mts. de largo	10	Unidad
22	44121708-002	Marcador permanente negro	Punta húmeda biselada gruesa, con fecha de vencimiento como mínimo de un año a partir de la fecha de adjudicación (fecha impresa en la caja)	95	Unidad
23	44121708-002	Marcador permanente rojo	Punta húmeda biselada gruesa, con fecha de vencimiento como mínimo de un año a partir de la fecha de adjudicación (fecha impresa en la caja)	54	Unidad
24	44121708-001	Marcador p/ pizarra acrílica colores varios	Marcador para pizarra acrílica punta media, colores varios	28	Unidad
25	44121619-001	Sacapuntas	Sacapuntas de metal de un orificio	5	Unidad
26	44121621-001	Almohadilla	Seco, categoría N°3	10	Unidad
27	44121902-002	Tinta Azul p/almohadilla	Envase de plástico de 40 ml	26	Unidad
28	44121902-002	Tinta negro p/almohadilla	Envase de plástico de 40 ml	10	Unidad
29	44121802-002	Corrector	Corrector líquido a base de agua, multiuso, de secado instantáneo, en frasco de plástico de 12 ml. No tóxico.	47	Unidad
30	44121624-001	Regla Plástica	Construcción de plástico, transparente con medida hasta 30cm, con números bien visibles y en relieves.	44	Unidad
31	44122109-001	Colchetes Medianos	Corchete Nº 12 de metal, en caja de 72 unidades.	25	Unidad
32	44122109-010	Bibliorato p/ facturas	Tapa rígida e interior forrado. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con etiqueta identificadora en el lomo.	175	Unidad
33	44122107-001	Carga/presilladora 24/6	En cajitas individuales.	165	Cajitas
34	44122107-001	Carga p/presilladora Nº 10	En cajitas individuales.	10	Cajitas
35	44122107-001	Carga para presilladora 26/6	En cajitas individuales.	10	Cajitas
36	44121714-001	Gomitas p/ billetes	Gomitas elásticas de sujeción para dinero y otros por paquetes de 300 gomitas	55	Paquetes
37	14111515-001	Rollo p/ calculadora con cinta	Anchura del papel 58mm	20	Paquetes
38	44101801-003	Calculadora con cinta	Calculadora Eléctrica con impresora, Pantalla Digitrón de 12 dígitos -Impresión bicolor (IR-40T) -Anchura del papel 58mm Velocidad de impresión: 2,4 Líneas/Seg -Funcionamiento de red - Dimensiones (Al. x An x L) 88 x 213 x 335mm -Peso: 1,1 kg	1	Unidad
39	44101801-002	Calculadora	Tipo compacta de escritorio 26,3(Al) × 107(An) × 173(Pr) mm 12 dígitos	33	Unidad
40	14111531-001	Libro de Acta	De 200 hojas con una raya, tapa dura, color negro.	46	Unidad
41	44122008-001	Separador de colores	Separadores de plástico, en colores tamaño oficio (10 unidades por paquete)	6	Unidad
42	44122003-002	Plancheta	Espesura de 2.5mm,de madera, con prendedor de metal	15	Unidad
43	31201610-008	Cola Transparente 90gr	Adhesivo no toxico para pegar todo tipo de papel con almohadilla de tela 30 ml	20	Unidad
44	14111802-001	Recibo para pagos	De 100 hojas	6	Unidad
45	44121612-004	Hoja de cúter 12 u	Repuesto para cúter grande	1	Unidad
46	44121612-003	Cúter grande	Cúter mango de plástico grande con cierre de seguridad	3	Unidad

TRANS ITAPUA S.R.L.
RUC: 80040130-1

CARLOS ZACARIAS [illegible]
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
SECRETARIA GENERAL

47	44121612-002	Cúter mediano	Cúter mango de plástico mediano con cierre de seguridad	10	Unidad
48	14111610-001	Cartulina	Cartulina lisa pliegue de 100cm x 70cm, varios colores.	26	Unidad
49	13102009-001	Goma Eva	Goma (EVA-Etileno Vinil Acetato) colores varios	27	Unidad
50	14111606-002	Papel sifón	Papel Sifón colores varios	20	Unidad
51	14111610-001	Cartulina Verde	Cartulina lisa pliegue de 100cm x 70cm, color verde.	60	Unidad
52	14111610-001	Cartulina con diseños varios	Cartulina lisa pliegue de 100cm x 70cm, diseños varios.	16	Unidad
53	13102009-001	Goma Eva con diseños varios	Goma (EVA-Etileno Vinil Acetato) diseños varios	10	Unidad
54	14111606-002	Papel sifón con diseños varios	Papel Sifón diseños varios	10	Unidad
55	14111537-001	Etiquetas p/ chequeras 36*57	Etiquetas autoadhesivas 36*57 cm, 16 etiquetas en cada plancha tamaño A4, 25 planchas por paquete	12	Unidad
56	14111808-001	Libros banco	Foliados con especificaciones de los días de la semana.	3	Unidad
57	44103116-001	Kit de recarga	Para cartucho con todos sus accesorios c/ kit embalado individualmente en bolsa transparente o caja de cartón con identificación	2	Unidad
58	14121810-001	Papel carbónico	Papel carbónico, tamaño carta, color azul caja por 100 unidades cada caja.	1	unidad
59	14111511-003	Papel de hilo	Papel de hilo tamaño oficio color cremita.	1000	Unidad
60	44121622-001	Moja dedos	Moja dedos estuche circular.	10	Unidad
61	14111514-001	Block de papel autoadhesivo de 500 hojitas	Tamaño rectangular de 100 mm * 75 mm	25	Unidad
62	44121505-003	Sobres de manila	Tamaño Oficio, en papel tipo madera 80 grm, con pestaña autoadhesiva.-	255	paquetes
63	44111509-003	Lapiceras	Porta lápices 9*10 cm cilíndrico color negro.	10	unidad
64	44121627-001	Banderitas separadoras Autoadhesivas	Estuche de 4 colores ½ "x2", tipo flúor pop up	5	unidad
65	44121604-006	Sello foliador	Sello foliador tamaño 45 o superior con repeticiones de 0,1,2,3,4,5,6,12, de contracción metálica, tinta con aceite un frasquito incluido	2	unidad
66	44122111-001	Ojalillo	Etiquetas autoadhesivas, 25 planchas por paquete.	15	plancha
67	44111514-002	Porta sellos	Porta sellos Redondo	5	unidad
68	44111502-001	Organizador p/ escritorios	Bandeja porta papeles oficio en material acrílico de 3 compartimientos, con bisagras (tres compartimientos).	6	unidad
69	31201505-001	Cinta adhesiva de doble cara	Doble faz de 5m*50mm	12	unidad
70	44121611-001	Pinche	En cajitas individuales.	6	Cajitas
71	44121505-002	Sobres de manila tamaño A4	Tamaño A4, en papel tipo madera 80 gr, con pestaña autoadhesiva.-	200	Paquetes
72	44121505-003	Sobres para carta oficio color blanco	Sobre común color blanco tamaño oficio.	1000	Paquetes
73	14111610-003	Cartulina de hilo color crema para certificados	Cartulina de Hilo color crema tamaño carta	1250	Paquetes

5. CLAUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2016, convocado por MUNICIPALIDAD DE LIMPIO, según resolución I.M.N° 607/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.N° 769/2016.----------

TRANS ITAPUA S.R.L.
RUC: 80040130-1

CARLOS ZACARIAS NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
SECRETARIA GENERAL

6. CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato empezara a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será de 60 DIAS hábiles hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de los servicios prestados. ---------- ----------

7. CLAUSULA SEPTIMA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

1	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
1	Resmas de hoja tipo Oficio 100% reciclado color blanco	Chamex	Brasil	Unidad	389	Unidad	29.000	11.281.000
2	Resmas de hoja tipo A4100% reciclado color blanco	Chamex	Brasil	Unidad	140	Unidad	26.500	3.710.000
3	Resmas de hoja tipo Carta100% reciclado color blanco	Chamex	Brasil	Unidad	10	Unidad	25.596	255.960
4	Bolígrafo Negro	Fabercastell	Nacional	Unidad	550	Unidad	1.100	605.000
5	Bolígrafo Azul	Fabercastell	Nacional	Unidad	550	Unidad	1.100	605.000
6	Lápiz para papel con borrador	Fabercastell	Nacional	Unidad	250	Unidad	1.100	275.000
7	Borrador común (c/ tapa plástica)	Fabercastell	Nacional	Unidad	110	Unidad	1.700	187.000
8	Resaltador(colores varios)	Fabercastell	Nacional	Unidad	135	Unidad	2.300	310.500
9	Clip chico 33 mm	Scuare	Chino	Unidad	120	Cajitas por 100u	1.700	204.000
10	Clip mediano 50mm	Scuare	Chino	Unidad	45	Cajitas por 100u	4.000	180.000
11	Presilladora nº 24/6	Eagle	Chino	Unidad	45	Unidad	16.500	742.500
12	Perforadora mediano	Eagle	Chino	Unidad	2	Unidad	18.000	36.000
13	Perforadora grande	Eagle	Chino	Unidad	30	Unidad	151.800	4.554.000
14	Des grapadora	Eagle	Chino	Unidad	20	Unidad	2.800	56.000
15	Bibliorato lomo ancho	Luxor	Nacional	Unidad	365	Unidad	7.500	2.737.500

TRANS ITAPUA S.R.L.
RUC: 80040130-1

CARLOS ZACARIAS NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO • INTENDENCIA MUNICIPAL •

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO • SECRETARIA GENERAL •

16	Bibliorato lomo fino	Luxor	Nacional	Unidad	195	Unidad	7.500	1.462.500
17	Carpeta archivadora	Luxor	Nacional	Unidad	376	Unidad	1.100	413.600
18	Cuaderno Universitario 200 hojas	Avon	Nacional	Unidad	35	Unidad	16.500	577.500
19	Tijera grande Nº6	Eagle	Chino	Unidad	41	Unidad	6.000	246.000
20	Cinta adhesiva ancha 100m	Melipò	Nacional	Unidad	64	Unidad	7.000	448.000
21	Cinta adhesiva mediana 100m	Melipo	Nacional	Unidad	10	Unidad	4.600	46.000
22	Marcador permanente negro	Fabercastell	Nacional	Unidad	95	Unidad	2.600	247.000
23	Marcador permanente rojo	Fabercastell	Nacional	Unidad	54	Unidad	2.800	151.200
24	Marcador p/ pizarra acrílica colores Varias	Fabercastell	Nacional	Unidad	28	Unidad	5.500	154.000
25	Sacapuntas	Fabercastell	Nacional	Unidad	5	Unidad	2.100	10.500
26	Almohadilla	Kofa	Chino	Unidad	10	Unidad	3.850	38.500
27	Tinta Azul(p/ almohadilla)	Kofa	Chino	Unidad	26	Unidad	3.600	93.600
28	Tinta negro(p/ almohadilla)	Kofa	Chino	Unidad	10	Unidad	3.600	36.000
29	Corrector	Acricolor	Argentino	Unidad	47	Unidad	3.000	141.000
30	Regla plástica	Avon	Nacional	Unidad	44	Unidad	1.500	66.000
31	Colchetes mediano	Avon	Nacional	Unidad	25	Unidad	4.900	122.500
32	Bibliorato p/ factura	Luxor	Nacional	Unidad	175	Unidad	7.100	1.242.500
33	Carga p/ presilladora 24/6	Kofa	chino	Unidad	165	Cajitas	1.500	247.500
34	Carga p/ presilladora Nº 10	Kofa	Chino	Unidad	10	Cajitas	1.170	11.700
35	Carga p/ presilladora mediana	Kofa	Chino	Unidad	10	Cajitas	1.770	17.700
36	Gomitas p/ billetes	Mercure	Brasil	Unidad	55	Paquetes	11.750	646.250
37	Rollo p/ calculadora con cinta	Avon	Nacional	Unidad	20	Paquetes	30.000	600.000

TRANS ITAPUA S.R.L.
RUC: 80040130-1

CARLOS ZACARIAS NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
SECRETARIA GENERAL

38	Calculadora con cinta	Kenko	Chino	Unidad	1	Unidad	240.000	240.000
39	Calculadora	Kenko	Chino	Unidad	33	Unidad	45.500	1.501.500
40	Libro de Acta	Avon	Nacional	Unidad	46	Unidad	25.000	1.150.000
41	Separador de colores (tamaño oficio)	Avon	Nacional	Unidad	6	Unidad	9.000	54.000
42	Plancheta	Avon	Nacional	Unidad	15	Unidad	7.000	105.000
43	Cola liquida transparente	Poligoma	Nacional	Unidad	20	Unidad	3.570	71.400
44	Recibo para pagos	Avon	Nacional	Unidad	6	Unidad	3.570	21.420
45	Hoja de cúter grande	Ducson	Nacional	Unidad	1	Unidad	9.000	9.000
46	Cúter grande	Eagle	Chino	Unidad	3	Unidad	5.500	16500
47	Cúter mediano	Eagle	Chino	Unidad	10	Unidad	29.00	29.000
48	Cartulina	Bristol	Nacional	Unidad	26	Unidad	1.300	33.800
49	Goma Eva	Alamo	Nacional	Unidad	27	Unidad	2.350	63.450
50	Papel sifón	Muresco	Nacional	Unidad	20	Unidad	1.400	28.000
51	Cartulina verde	Force	Chino	Unidad	60	Unidad	1.400	84.000
52	Cartulina con diseño	Muresco	Nacional	Unidad	16	Unidad	2.900	46.400
53	Goma Eva con diseño	Alamo	Nacional	Unidad	10	Unidad	7.500	75.000
54	Papel sifón con diseño	Muresco	Nacional	Unidad	10	Unidad	4.150	41.500
55	rótulos blancos (	Pegasola	Nacional	Unidad	12	Unidad	10.750	129.000
56	Libros bancos	Patria	Nacional	Unidad	3	Unidad	23.800	71.400
57	Kit de recarga	HP	Argentino	Unidad	2	Unidad	300.000	600.000
58	Papel Carbónico	Elite	chino	Unidad	1	Unidad	37.720	37.720
59	papel de hilo, oficio(Color marfil)	Muresco	Nacional	Unidad	1000	Unidad	720	720.000
60	Moja dedos	Eagle	Chino	Unidad	10	Unidad	2.950	29.500
61	Block de papel con adhesivo	Avon	Nacional	Unidad	25	Unidad	15.000	375.000
62	Sobres de manila tamaño oficio	Avon	Nacional	Unidad	255	Paquetes	10.000	2.550.000
63	Lapiceras	Eagle	Chino	Unidad	10	Unidad	5.900	59.000
64	Señaladores Adhesivos	Avon	Nacional	Unidad	5	Unidad	5.900	29.500

TRANS ITAPUA S.A.
RUC: 80040130-1

CARLOS ZACARIAS NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
SECRETARIA GENERAL

65	Sello foliador	Maita	Nacional	Unidad	2	Unidad	42.020	84.040
66	Ojalillo	Pegasola	Nacional	Unidad	15	Plancha	10.500	157.500
67	Porta sellos	Sadipal	Nacional	Unidad	5	Unidad	13.900	69.500
68	Organizador p/ escritorios	Maita	Nacional	Unidad	6	Unidad	28.000	168.000
69	Cinta adhesiva de doble cara	Folex	Chino	Unidad	12	Unidad	10.000	120.000
70	Pinche	Scure	Chino	Unidad	6	Cajitas	1.500	9.000
71	Sobres de manila tamaño A4	Avon	Nacional	Unidad	200	Paquetes	7.680	1.536.000
72	Sobre para carta Oficio color Blanco	Avon	Nacional	Unidad	1000	Paquetes	415	415.000
73	Cartulina de hilo color crema para certificados	Muresco	Nacional	Unidad	1250	Paquetes	840	1.050.000
						TOTAL IVA INCLUIDO		44.53 9.140.-

IMPORTE TOTAL A PAGAR: **(44.539.140.) GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA.-**

El pago de los servicios será efectuado en guaranís, en forma directa por la MUNICIPALIDAD DE LIMPIO de acuerdo a los fondos previstos en el presupuesto General de Gastos de la Nación correspondientes a los Recursos propios Genuinos ajustándose al plan de caja establecido por el Ministerio de Hacienda para la Municipalidad de Limpio.

8. CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA Y/O SERVICIOS (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de recepción de bienes será de 30 días. El lugar de entrega de los bienes adjudicados se encuentra establecido en el pliego----------

8. 1 FORMA DE PAGO

- El pago será del 100%,(cien por ciento) a la recepción definitiva de los bienes adquiridos.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago **de los bienes** efectivo se realizará en GUARANIES dentro de los **treinta (30)** días posteriores a la presentación de la factura y una vez obtenido el código de contratación emitido por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, cuyo comprobante deberá estar acompañado de:

- Nota de solicitud de pago
- Factura original y una fotocopia
- Nota de Remisión original del proveedor, debidamente firmada.
- Declaración jurada de I.V.A (actualizada a la fecha)
- Copia del Contrato.

09. CLAUSULA NOVENA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se otorgaran anticipos.

10. CLAUSULA DECIMA: MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Penalidades diarias por retraso en la Ejecución de los trabajos y Formas de Calculo: 0,01% del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra y/o prestación del servicio ----------

TRANS ITAPUA S.R.L.
RUC: 80040130-1

CARLOS ZACARIAS NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
INTENDENCIA MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL

El monto Máximo de las Multas es del 5%(cinco por ciento) del monto total del contrato. Si el monto de las multas sobrepasan el porcentaje establecido en la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato será considerado como motivo de recisión de contrato por parte de la contratista, en caso de llevar a cabo los trámites para la recisión del mismo, la convocante seguirá aplicando las multas correspondientes.----------

11. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y/O SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La descripción de las obras y o servicios se encuentra en la planilla agregada como anexo al presente contrato, conforme al pliego de bases y condiciones.----------

12. CLAUSULA DECIMA SEGUNDO: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 en los At.57, 58, 59 y 60 así como en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

13. CLAUSULA DECIMA TERCERO: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. CLAUSULA DECIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Luque, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 05 días del mes de setiembre de 2016.----------

CARLOS ZACARIAS NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS NESTOR PALACIOS
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL

MONICA LETICIA SANCHEZ TORREZ
TRANS ITAPUA S.R.L

TRANS ITAPUA S.R.L.
RUC: 80040130-1